PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San José del Guavire, 2 de noviembre de 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3909658 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA REGIONAL GUAVIARE & MECONFER SAS ZOMAC

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.3909658** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **MECONFER SAS ZOMAC**, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA ATENDER JUEGOS ZONALES DE APRENDICES 2022 EN LA REGIONAL GUAVIARE", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Sena Regional Guaviare
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Julio Cesar Cruz Cruz
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Blanca Nidia Ruiz Bermudez Juan Manuel Tarazona.
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3909658
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	Contratar el servicio de operador logistico para atender Juegos Zonales de aprendices 2022 en la Regional Guaviare.
CONTRATISTA	MECONFER SAS ZOMAC
NOMBRE DEL R/L DEL CONTRATISTA	María Idali Dueñas De Contreras
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL R/L	23.399.249
VALOR INICIAL	$740.299.950.oo
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista pagos parciales de acuerdo con la facturación mensual por la realización de la(s) actividad(es) desarrollada(s), la cual deberá acompañarse de: ***Por parte del contratista:** a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. c) Informe detallado, con anexo de registro fotográfico que incluya descripción y registro de entregas, asistencia y/o soporte que permita verificar la ejecución

	***Por parte del supervisor:** a) Formato Informe de supervisión (parcial) GCCON-F-031 b) Informe final de supervisión GCCON-F-030 c) Acta de liquidación GCCON-F-027 Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago (...)
PLAZO INICIAL	Dos (02) meses
C.D.P.	4022 del 16 de febrero de 2022
R.P.	134622 del 13 de agosto de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO	17 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de octubre de 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$740.299.950.oo
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
VALOR TOTAL PAGADO	$0

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3909658, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	X			Se atendieron las actividades solicitas y planteadas en el contrato con calidad y oportunidad.
2	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.	X			Se ejecutaron las actividades solicitadas en el objeto del contrato en los plazos establecidos, condiciones económicas, técnicas y financieras.

3	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	X			Se informó al SENA algunas situaciones de ultima hora y se solucionaron, esto ayudo a no poner en peligro la ejecución debida del contrato.
4	Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.			X	
5	En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	X			Se realizó seguimiento y control para cumplimiento del ítem.
6	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.			X	
7	Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada uno de los servicios de acuerdo con el horario establecido para estas.	X			Se atendieron las actividades solicitadas y planeadas en el contrato.
8	Programar junto con el Supervisor del contrato el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.	X			Se realizaron las reuniones necesarias para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
9	Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas,	X			Se ejecutaron las actividades propuestas.

	pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.				
10	La alimentación ofrecida deberá garantizar perfectas condiciones de salubridad y presentación y deberá cumplir con las proporciones ofertadas dentro de la oferta.	**X**			Recibido a satisfacción.
11	Para el suministro de alimentación NO se permitirá la entrega de sólidos en servilletas y líquidos en bolsas. Los mismos deberán ser entregados en envases o empaques apropiados conservación de los alimentos y la buena presentación de estos, sin embrago deberá, en lo posible, propender por no usar elementos de icopor y usar en mínima cantidad envases o empaques.	**X**			Se cumplieron los requerimientos relacionados con empaques, envases, salubridad y presentación de productos debidamente conservados.
12	En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	**X**			Se hace acompañamiento normativo y telefónico para aclarar dudas al respecto.
13	El contratista debe contar con el transporte adecuado para entregar los insumos sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto.	**X**			Se realizó seguimiento y control para verificar el transporte y entrega del producto.
14	El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	**X**			Se realizó seguimiento y control para el cumplimiento y entrega a satisfaccion del item.

15	Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	X			Se realizó seguimiento y control para el cumplimiento del item.
16	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	X			Se realizó seguimiento y control para el cumplimiento del contrato.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

- ✓ **Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y dos (2) años más.
- ✓ **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- ✓ **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- ✓ **Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato.
- ✓ **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	CV-100024798
CERTIFICADO	24081758
FECHA EXPEDICIÓN	16-08-2022
FECHA APROBACIÓN	17-08-2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/08/2022	30/10/2024	$148.059.990,00
Correcto Funcionamiento	16/08/2022	28/02/2023	$74.029.995,00
Salarios y prestaciones sociales	16/08/2022	30/10/2025	$37.014.997,50
Calidad del servicio	16/08/2022	07/10/2022	$74.029.995.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	CV-100006251
CERTIFICADO O No. ANEXO	24081761

FECHA EXPEDICIÓN	16-08-2022
FECHA APROBACIÓN	01-11-2022

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**Durante la ejecución del Contrato**		$200.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Julio César Cruz Cruz, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 11 de octubre de 2022, el Revisor Fiscal, Wilmer Hernández Céspedes identificado con C.C. 17.337.293 con tarjeta profesional 59753-T, certifica que MECONFER SAS ZOMAC, con Nit. 901.198.235-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se cumplió a cabalidad con el objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA ATENDER JUEGOS ZONALES DE APRENDICES 2022 EN LA REGIONAL GUAVIARE.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 17 de agosto de 2022.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo presupuetado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

De conformidad con lo establecido en la forma de pago, a la fecha no se han realizado pagos al contrato.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$740.299.950.oo
VALOR TOTAL PAGADO	$0,0
VALOR EJECUTADO	$740.299.950.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,0
SALDO POR REINTEGRAR	$0,0
SALDO POR LIBERAR	$0,0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR.3909658.**
2. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE ($740.299.950,00).**

Cordialmente,

JULIO CÉSAR CRUZ CRUZ
Técnico/Supervisor

Elaboró: Julio César Cruz Cruz
Revisó: Karenth Danitza Pan – Grupo Apoyo Administrativo Mixto - Contratación

Anexos:

a. Copia del contrato
b. Comprobante de pago de salud y pensión.
c. Certificado de recibo a satisfacción.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.3909658 DE 2022
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y MECONFER SAS ZOMAC, representado legalmente por MARIA IDALI DUEÑAS DE CONTRERAS

OBJETO: Contratar el servicio de operador logístico para atender juegos zonales de aprendices 2022 en la Regional Guaviare".

FORMA DE PAGO: EL Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista pagos parciales de acuerdo con la facturación mensual por la realización de la(s) actividad(es) desarrollada(s), la cual deberá acompañarse de:

***Por parte del contratista:**

a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).
b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
c) Informe detallado, con anexo de registro fotográfico que incluya descripción y registro de entregas, asistencia y/o soporte que permita verificar la ejecución

***Por parte del supervisor:**

a) Formato Informe de supervisión (parcial) GCCON-F-031
b) Informe final de supervisión GCCON-F-030
c) Acta de liquidación GCCON-F-027

Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir:

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
3. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
4. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
5. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada uno de los servicios de acuerdo con el horario establecido para estas.
2. Programar junto con el Supervisor del contrato el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.
3. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.
4. La alimentación ofrecida deberá garantizar perfectas condiciones de salubridad y presentación y deberá cumplir con las proporciones ofertadas dentro de la oferta.
5. Para el suministro de alimentación NO se permitirá la entrega de sólidos en servilletas y líquidos en bolsas. Los mismos deberán ser entregados en envases o empaques apropiados conservación de los alimentos y la buena presentación de estos, sin embrago deberá, en lo posible, propender por no usar elementos de icopor y usar en mínima cantidad envases o empaques.
6. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
7. El contratista debe contar con el transporte adecuado para entregar los insumos sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto.
8. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
9. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Obligaciones del Sena:

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

4. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el cuarenta por ciento (40%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA**

incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la

Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de esta por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:Se efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el Ordenador del Gasto designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Elaboró y revisó: Bibiana Sánchez Ramírez – Abogada Contratación Bienes y Servicios

MECONFER SAS ZOMAC.

NIT. 901189235-4. Dirección: Carrera 23 Nro. 25 - 87. Celular. 3168257315

FECHA: 25 JULIO DE 2022
SEÑORES: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL GUAVIARE
CUIDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE

item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Inauguración - Alquiler de Escenario** El contratista garantizará el alquiler de un coliseo cubierto, con tarima para realizar la inauguración del evento zonal deportivo. Debe contar con: *Cancha de fútbol sala *Unidades sanitarias. Se debe garantizar el aseo durante el evento. *Gradas *Señalización de ingreso y salida *Adecuada iluminación *Protocolo de bioseguridad *El espacio deberá ser entregado limpio y ordenado con 4 horas de anticipación a la ceremonia y se deberá disponer de este por un tiempo de 5 horas más. El contratista deberá garantizar y presentar un Plan de contingencia para el evento	GLOBAL	1	$ 2.025.000	$ 2.025.000
2	**Inauguración - Mesa de Centro** Alquiler de mesa de centro, incluye sillas (capacidad 10 puestos). Esta debe contar con: *Mantel blanco y dos (02) centros de mesa en flores naturales,debidamente instalada en el lugar del evento de inauguración.	GLOBAL	1	$ 365.000	$ 365.000

3	**Inauguración - Alquiler de sonido** Rider Técnico de Sonido: Cuatro (4) cabinas doble parlante B-52, dos (2) Subwoofer-Bajos DTH Concentré Sub-2, dos (2) cabinas activas crate audio 3000 vatios RMS consola 12 canales, sistema de monitoreo peavey, racks de potencias con 5000 vatios RMS, dos (2) micrófonos inalámbricos. Todo debe estar debidamente instalado por lo menos una hora antes del inicio del evento para la respectiva prueba de sonido.	GLOBAL	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000
4	**Inauguración - Presentación de Arpista** El contratista deberá garantizar la presentación de un arpista de la Región (presentación solista 5 minutos y ambientación ingreso de delegaciones 15 minutos aprox). El arpista deberá interpretar el tema de los Juegos Olímpicos. Duración de la presentación: 20 minutos	GLOBAL	1	$ 2.450.000	$ 2.450.000
5	**Presentación de danza regional** El contratista deberá garantizar una presentación de danza llanera, tipo espectáculo, con mínimo seis (06) parejas. Duración aproximada: 8 minutos apróx	GLOBAL	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000
6	**Presentación de Batucada** El contratista deberá garantizar la presentación de una BATUCADA con un grupo mínimo de 8 músicos. Duración 8 minutos apróx	GLOBAL	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
7	**Antorcha Olímpica** Antorcha olímpica, con base (pailón) para la llama olímpica de 80cm de diámetro, en metal resistente al fuego, color plata.	UNIDAD	1	$ 1.450.000	$ 1.450.000
8	**Aros olímpicos** metálicos con luces led (azul, roja, amarillo, verde, blanca) de 80 cm de diámetro.	UNIDAD	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000

9	**Souvenir KIT** Debe contener: BOTILITO PLASTICO DEPORTIVO Botella deportiva de plástico Diseño con agarre ergonómico. Capacidad: 860 ml/ aprox. Colores surtidos (negro, verde, morado, naranja, transparente azul, transparente negro). Técnica de marca: tampografía. (Logos SENA – Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz). TOALLA DEPORTIVA Color: Blanca Medidas: 40 x 70 cm. Bordado en color Naranja (Logo SENA, nombre de la Regional – Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz) TULA DEPORTIVA ECOLOGICA Tula deportiva ecológica de 35.5cm x 47.5cm x 7.6cm aprox., elaborado en cambrel, material impermeable, exterior Poliéster 100%, tipo morral con cordón para ajustar y cargar, con refuerzo en las esquinas. Estampado tipo transfer: Logo SENA - Regional. Colores surtidos- NOTA: Diseño a convenir con la oficina de bienestar al aprendiz.	GLOBAL	350	$ 159.000	$ 55.650.000
1.2. HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN					
10	**Hospedaje:** Se requiere servicio de hospedaje en hoteles ubicados en el perímetro urbano del municipio de San José del Guaviare, para 350 personas, por cinco (5) noches y seis (6) días (del 6 al 11 de septiembre de 2022). Las habitaciones deben contar con servicio de aire acondicionado, TV cable, unidad sanitaria, elementos de aseo, sabanas limpias y toallas para el cuerpo. Diferentes acomodaciones que garanticen ubicar una (1) persona por cama. Todos los hoteles deberán ser aprobados por el supervisor.	GLOBAL	1	$ 218.750.000	$ 218.750.000

11	**Servicio de alimentación:** El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para 350 personas en restaurantes ubicados en el perímetro urbano del S.J. del Guaviare, en los siguientes términos: *Desayuno corriente: Caldo del día y bandeja que contenga: Proteína, carbohidrato e Hidrato (Pan, arepa, o tostadas). + bebida fría o caliente. Los desayunos se requieren para los días del 7 al 11 de septiembre (5 días) *Almuerzo corriente: Sopa de vegetales/verduras, porción de Carne, Pollo, cerdo o pescado; porción de verduras, porción de arroz, papa o plátano maduro; porción de grano del día y jugo natural. Los almuerzos se requieren para los días del 7 al 10 de septiembre (4 días) *Cena corriente: Sopa de vegetales/verduras, porción de Carne, Pollo, porción de verduras, porción de arroz, papa o plátano maduro; porción de grano del día y jugo natural Las cenas se requieren para los días del 7 al 9 de septiembre (3 días) Horarios de alimentación: Desayunos: Entre las 6: 00 a.m. y las 09:00 a.m. Almuerzo: Entre las 12:00 m y las 2:00 p.m. Cena: Entre las 06:00 p.m. y las 09:00 p.m. El proponente deberá presentar acuerdo y/o convenio para la prestación del servicio de alimentación con mínimo 6 restaurantes, adjuntando los documentos que soporten el cumplimiento de los siguientes requisitos: *Cámara de Comercio del establecimiento, debidamente renovado para la vigencia 2022 *Permiso sanitario *Certificado de aptitud sanitaria *Relación del personal que se dispondrá para la prestación del servicio, adjuntado el certificado de buenas prácticas de manufactura	GLOBAL	1	$ 77.900.000	$ 77.900.000
12	**Cena inaugural** (Para el 6 de septiembre) Hamburguesa de 200 gramos de carne, queso, tocineta, vegetales y salsas, porción de papas a la francesa y gaseosa de 400ml en botella no retornable. el refrigerio debe ser empacado en la caja ecológica. Se debe garantizar la entrega del refrigerio en el Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, lugar en el cual se realizará el evento.	UNIDAD	350	$ 34.000,00	$ 11.900.000

13	**Refrigerios jornada de la mañana:** Los refrigerios de la jornada de la mañana se requieren para los días del 7 al 10 de septiembre (4 días). Deberá garantizarse la entrega de los refrigerios teniendo en cuenta las siguientes opciones Opción 1: arepa de queso + jugo y/o bebida en botella o caja Tetrapak en presentación de 250 ml Opción 2: 2 empanadas grandes + jugo y/o bebida en botella o caja Tetrapak en presentación de 250 ml Opción 3: Sándwich de jamón y queso + en botella o caja Tetrapak en presentación de 250 ml El contratista deberá entregar 450 refrigerios AM por día en los diferentes escenarios deportivos. Deberá garantizar que el refrigerio se entregue empacado de manera individual a efectos de garantizar las condiciones de salubridad.	UNIDAD	1800	$ 11.500	$ 20.700.000
14	**Refrigerios jornada de la tarde:** Los refrigerios de la jornada de la tarde se requieren para los días del 6 al 10 de septiembre (5 días) *Opción 1: Arepa con chorizo + jugo y/o bebida en presentación de 400 ml *Opción 2 arepa mixta de carne y pollo + jugo y/o bebida en presentación de 400 ml *Opción 3: Sándwich de pollo + jugo y/o bebida en presentación de 400 ml El contratista deberá entregar 450 refrigerios por día en los diferentes escenarios deportivos. Deberá garantizar que el refrigerio se entregue empacado de manera individual a efectos de garantizar las condiciones de salubridad.	UNIDAD	2250	$ 11.500	$ 25.875.000

15	**Hidratación:** Bolsa de 350 ml Apróx., como hidratación para los aprendices durante la realización del evento. El agua debe suministrarse fría y conservadas en contenedores. El Comité organizador, con la debida anticipación, informará el número de unidades a entregar en cada jornada y en los diferentes escenarios deportivos.	UNIDAD	2115	$ 900	$ 1.903.500
16	**Hidratación** Agua en botella pet de 600 ml	UNIDAD	20	$ 3.100	$ 62.000
	1.3. TRANSPORTE INTERNO - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE				
17	**Transporte Interno San José del Guaviare** El contratista deberá garantizar el servicio de transporte en el perímetro urbano de S.J. de Guaviare, en los siguientes términos: *Deberá disponer de seis (06) vehículos con capacidad para 20 pasajeros (c/u) con su conductor asignado, debe contar con licencia de transporte de pasajeros, Soat, revisión tecno mecánica, póliza para transporte de pasajeros y póliza colectiva de responsabilidad ante terceros. Debe garantizarse que los conductores cuenten con licencia de conducción, adscritos a una empresa de transporte o en su defecto aportar certificación y planilla de seguridad social y riesgos. El servicio se requiere para los siguientes días en los siguientes horarios: *6 y 10 de septiembre desde las 07:00 a.m. a las 11:59 p.m. *7, 8 y 9 de septiembre desde las 07:00 a.m. hasta las 09:00 p.m. *11 de septiembre desde las 05:00 a.m. hasta las 12:00 m.	GLOBAL	1	$ 22.750.000	$ 22.750.000
	1.4. ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS				

18	**Alquiler de escenario deportivo Fútbol 11** El contratista garantizará el alquiler de escenario para los días del evento para el desarrollo de 6 partidos. El escenario deberá contar con las siguientes características: *Debidamente demarcado con la reglamentación de la disciplina. *Gradas y bancas de suplentes en buen estado *Servicio de unidades sanitarias *Camerinos *Limpieza del escenario antes, durante y después del evento.	GLOBAL	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000
19	**Alquiler de escenario deportivo Voleibol** El contratista garantizará el alquiler de escenario para los días del evento para el desarrollo de 16 partidos. El escenario deberá contar con las siguientes características: *Debidamente demarcado con la reglamentación de la disciplina *Piso con pintura epóxica y/o baldosa en mármol *Gradas y bancas de suplentes en buen estado *Servicio de unidades sanitarias *Camerinos *Limpieza del escenario antes, durante y después del evento.	GLOBAL	1	$ 1.425.000	$ 1.425.000
20	**Alquiler de escenario deportivo Baloncesto** El contratista garantizará el alquiler de escenario para los días del evento para el desarrollo de 6 partidos. El escenario deberá contar con las siguientes características: *Debidamente demarcado con la reglamentación de la disciplina *Piso con pintura epóxica *Gradas y bancas de suplentes en buen estado *Servicio de unidades sanitarias *Camerinos *Limpieza del escenario antes, durante y después del evento.	GLOBAL	1	$ 1.450.000	$ 1.450.000

21	**Alquiler de escenario deportivo - Fútbol sala** El contratista garantizará el alquiler de escenario para los días del evento para el desarrollo de 14 partidos. El escenario deberá contar con las siguientes características: *Debidamente demarcado con la reglamentación de la disciplina *Piso con pintura epóxica *Gradas y bancas de suplentes en buen estado *Servicio de unidades sanitarias *Camerinos *Limpieza del escenario antes, durante y después del evento	GLOBAL	1	$ 1.225.000	$ 1.225.000
22	**Alquiler de escenario deportivo - Atletismo** El contratista garantizará el alquiler de un escenario para disciplina de atletismo; se requiere para 3 jornadas comprendidas desde las 06:00 a.m. a 12 m. El escenario deberá contar con las siguientes características: *Pista en asfalto, en perfecto estado, área plana, reglamentaria y uniforme, demarcada para pruebas de velocidad y resistencia. *Pozo de arena con pista de un carril de 30 metros para la competencia de salta largo. *Se debe tener espacio adicional: 1 carpa acondicionada para los jueces con 1 mesa y tres sillas y 1 carpa grande para ubicación deportistas. *Servicio de unidades sanitarias *Camerinos *Limpieza del escenario antes, durante y después del evento.	GLOBAL	1	$ 2.350.000	$ 2.350.000
1.5. SERVICIO DE JUZGAMIENTO					

23	**Servicio de Juzgamiento para Fútbol** El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para 6 partidos de fútbol (se desarrollarán durante los cuatro (04) días del evento, en los escenarios deportivos dentro del perímetro urbano de San José del Guaviare en horarios según la programación del evento) a través de una Terna adscrita a una escuela o asociación de árbitros. El contratista asignará el personal idóneo, que deberá cumplir con el siguiente perfil: **Perfil:** **Formación:** Técnico, tecnólogo o profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Deportes, Educación Física y Recreación. **Experiencia:** Certificar experiencia relacionada. Los jueces arbitrales deberán presentarse al escenario deportivo con la indumentaria adecuada, así como los respectivos elementos, tales como: planillas, cronómetros, tarjetas y demás según corresponda con la disciplina. Deberán presentar resultados diarios por evento y entrega de resultados finales.	GLOBAL	1	$ 1.550.000	$ 1.550.000

24	**Servicio de Juzgamiento para Voleibol** El contratista deberá garantizar cuatro (04) jueces de campo y (01) un anotador para 16 partidos de voleibol (se desarrollarán durante los cuatro (04) días del evento, en los escenarios deportivos dentro del perímetro urbano de San José del Guaviare en horarios según la programación del evento). El contratista asignará el personal idóneo, que deberá cumplir con el siguiente perfil: Perfil: Formación: Técnico, tecnólogo o profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Deportes, Educación Física y Recreación. Experiencia: Certificar experiencia relacionada. Los jueces arbitrales deberán presentarse al escenario deportivo con la indumentaria adecuada, así como los respectivos elementos, tales como: planillas, cronómetros, tarjetas y demás según corresponda con la disciplina. Deberán presentar resultados diarios por evento y entrega de resultados finales.	GLOBAL	1	$ 4.300.000	$ 4.300.000

25	**Servicio de Juzgamiento para Fútbol Sala** El contratista deberá garantizar dos jueces de campo y dos jueces de mesa (por partido) para 14 partidos de fútbol sala (se desarrollarán durante los cuatro (04) días del evento, en los escenarios deportivos dentro del perímetro urbano de San José del Guaviare en horarios según la programación del evento) adscritos a una escuela o asociación de árbitros. El contratista asignará el personal idóneo, que deberá cumplir con el siguiente perfil: Perfil: Formación: Técnico, tecnólogo o profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Deportes, Educación Física y Recreación. Experiencia: Certificar experiencia relacionada. Los jueces arbitrales deberán presentarse al escenario deportivo con la indumentaria adecuada, así como los respectivos elementos, tales como: planillas, cronómetros, tarjetas y demás según corresponda con la disciplina. Deberán presentar resultados diarios por evento y entrega de resultados finales	GLOBAL	1	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000

26	**Servicio de Juzgamiento para Baloncesto** El contratista deberá garantizar dos jueces de campo, un (01) anotador y un (01) cronometrador (por partido) para 6 partidos de Baloncesto (se desarrollarán durante los cuatro (04) días del evento, en los escenarios deportivos dentro del perímetrourbano de San José del Guaviare en horarios según la programación del evento). El contratista asignará el personal idóneo, que deberá cumplir con el siguiente perfil: **Perfil:** **Formación**: Técnico, tecnólogo o profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Deportes, Educación Física y Recreación. **Experiencia:** Certificar experiencia relacionada Los jueces arbitrales deberán presentarse al escenario deportivo con la indumentaria adecuada, así como los respectivos elementos, tales como: planillas, cronómetros, tarjetas y demás según corresponda con la disciplina. Deberán presentar resultados diarios por evento y entrega de resultados finales	GLOBAL	1	$ 1.060.000,00	$ 1.060.000

27	**Servicio de Juzgamiento para Tenis de mesa** El contratista deberá garantizar un (01) juez principal y un (01) juezauxiliar (por partido) para 6 partidos de Tenis de mesa (sedesarrollarán durante los cuatro (04) días del evento, en losescenarios deportivos dentro del perímetro urbano de San Josédel Guaviare en horarios según la programación del evento). El contratista asignará el personal idóneo, que deberá cumplir con esiguiente perfil: **Perfil**: **Formación:** Técnico, tecnólogo o profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: DeportesEducación Física y Recreación. Experiencia: Certificar experiencia relacionada. Los jueces arbitrales deberán presentarse al escenario deportivo con la indumentaria adecuada, así como los respectivos elementos, tales como: planillas, cronómetros, tarjetas y demás según corresponda con la disciplina. Deberán presentar resultados diarios por evento y entrega de resultados finales	GLOBAL	1	$ 440.000,00	$ 440.000

28	**Servicio de Juzgamiento para Ajedrez** El contratista deberá garantizar (01) juez principal y un (01) juez auxiliar para el desarrollo de 14 partidos que se desarrollarán en jornadas de mañana y tarde durante 3 días (en los escenarios deportivos dentro del perímetro urbano de San José del Guaviare en horarios según la programación del evento). El contratista asignará el personal idóneo, que deberá cumplir con el siguiente perfil: Perfil: Formación: Técnico, tecnólogo o profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Deportes, Educación Física y Recreación. Experiencia: Certificar experiencia relacionada Los jueces arbitrales deberán presentarse al escenario deportivo con la indumentaria adecuada, así como los respectivos elementos, tales como: planillas, cronómetros, tarjetas y demás según corresponda con la disciplina. Deberán presentar resultados diarios por evento y entrega de resultados finales.	GLOBAL	1	$ 720.000,00	$ 720.000

29	**Servicio de Juzgamiento para Atletismo** El contratista deberá garantizar cinco (05) jueces por jornada; se requiere 3 jornadas comprendidas desde las 06:00 a.m. a 12 m. (en los escenarios deportivos dentro del perímetro urbano de San José del Guaviare en horarios según la programación del evento). El contratista asignará el personal idóneo, que deberá cumplir con el siguiente perfil: **Perfil:** Formación: Técnico, tecnólogo o profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Deportes, Educación Física y Recreación. **Experiencia:** Certificar experiencia relacionada. Los jueces arbitrales deberán presentarse al escenario deportivo con la indumentaria adecuada, así como los respectivos elementos, tales como: planillas, cronómetros, tarjetas y demás según corresponda con la disciplina. Deberán presentar resultados diarios por evento y entrega de resultados finales.	GLOBAL	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000
1.6. UNIFORMES DEPORTIVOS Y DE PRESENTACIÓN (DELEGACIONES Y PERSONAL OPERATIVO APOYO SENA					

30	**UNIFORME DEPORTIVO JUEGOS ZONALES** *CAMISETA EN TELA DEPORTIVA Camiseta en tela tipo deportiva, composición 100% poliéster, Tecnología tipo Dry Fit, que permite el transporte de humedad y absorción, protección solar, permanencia del color en el lavado, la exposición al sol, y la transpiración, con técnica de estampación en sublimación: Logo de la entidad y numeración correspondiente. *PANTALONETA EN TELA GALAXY: -Acabado: Repelente al Agua W/R en tela tipo deportiva, composición 100% poliéster, Tecnología tipo Dry Fit, que permite el transporte de humedad y absorción, protección solar, permanencia del color en el lavado, la exposición al sol, y la transpiración, estampación del logo de la entidad y del número correspondiente sobre la prenda. *MEDIAS - MEDIA CAÑA EN NYLON Incluye logos Full Transfer: "Sena" parte del Frente. Tallas y Diseños previo acuerdo con el supervisor del contrato.	UNIDAD	398	$ 129.000	$ 51.342.000
31	**BERMUDA** Bermuda en vioto, con 2 bolsillos laterales, tejido de punto, composición 100% poliéster, logo bordado Sena, bota recta Colores y diseños a definir.	UNIDAD	398	$ 97.500	$ 38.805.000
32	**TENIS DE PRESENTACIÓN** Tenis Discovery Bajo New I Azul/blanco Unisex	PAR	398	$ 165.000	$ 65.670.000
	1.7. IMPLEMENTOS DEPORTIVOS				
33	**Balón de Fútbol Sala Profesional Invictus Cmi Plus T667953** Cámara: en caucho de butilo Enmallado: nylon Cubierta: Cuero PU Construcción: Laminado Circunferencia: 62/64 cm Terreno de juego: interior	UNIDAD	5	$ 197.900	$ 989.500

34	**Malla para Fútbol sala** Medidas 3x2x1x1m En hilo de Nylon de alta densidad de 3,5 mm de grosor. Color blanco y malla de 100 o en Polipropileno sin nudo de 3 o 4 mm de grosor y malla de 100 Fabricadas según estandartes del Consejo Superior de Deportes (CSD) y Norma Europea EN-749	PAR	2	$ 390.000	$ 780.000
35	**Malla reglamentaria para Voleibol:** Cuadros de 10 cm x 10 cm, con guaya para su instalación. Tamaño Apróx.: 9.50 de largo x 1 metro de alto Borde superior reforzado de 7 cms Borde inferior de 5 cms 2 bandas laterales de 5 cms Material: polietileno con alta resistencia a la tenacidad Apta para interiores y exteriores Apto para todo tipo de clima	UNIDAD	2	$ 375.000	$ 750.000
36	**Balón de Baloncesto No. 07 Referencia: GG7X:** Cubierta: Cuero PU COMPOSITE, Doble capa esponjosa. Diseño: 12 paneles Estructura: Laminado Neumático: Butilo Terreno de Juego: Interiores (Coliseo)	UNIDAD	2	$ 310.250	$ 620.500
37	**Ajedrez Profesional** Ajedrez Profesional, número 5, con fichas en PVC con las medidas para los torneos y tablero en lona, con funda para empaque.	UNIDAD	4	$ 108.500	$ 434.000
38	**Reloj de Ajedrez Electrónico - Modelo: PQ9907S:** Reloj de ajedrez Profesional Digital, recuento/cuenta regresiva, temporizador máximo hasta 10 horas. Debe incluir 1 manual de usuario	UNIDAD	4	$ 198.400	$ 793.600
39	**Tablero digital Deportivo** Pilotos luminosos a base de leds rojos de 10mm de diámetro con alta intensidad. Ideal para su uso en futbol soccer, futbol 7, futbol rápido. Control alámbrico o inalámbrico.	UNIDAD	2	$ 3.540.000	$ 7.080.000
1.8. PREMIACIÓN (TROFEOS Y MEDALLAS)					

40	**Medalla Color Oro** Medalla centrifugada en metal Medidas: 5 cm de diámetro y 3 mm de grueso Relieve: Alto Con logo de la disciplina deportiva y logo del SENA	UNIDAD	104	$ 18.500	$ 1.924.000
41	**Medalla Color Plata** Medalla centrifugada en metal Medidas: 5 cm de diámetro y 3 mm de grueso Relieve: Alto Con logo de la disciplina deportiva y logo del SENA	UNIDAD	104	$ 18.500	$ 1.924.000
42	**Medalla Color Bronce** Medalla centrifugada en metal Medidas: 5 cm de diámetro y 3 mm de grueso Relieve: Alto Con logo de la disciplina deportiva y logo del SENA	UNIDAD	48	$ 18.500	$ 888.000
43	**Trofeo para Primer Puesto (campeón)** Elaborado en metal Base en madera **Altura:** 70 cm Baño color dorado Placa con logotipo y textos a color Con logo SENA y la disciplina deportiva Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	16	$ 250.000	$ 4.000.000
44	**Trofeo para segundo puesto (subcampeón)** Elaborado en metal Base en madera Altura: 50 cm Baño color plateado Placa con logotipo y textos a color Con logo SENA y la disciplina deportiva Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	16	$ 215.000	$ 3.440.000

45	**Trofeo para tercer puesto** Elaborado en metal Base en madera **Altura:** 40 cm Baño color plateado Placa con logotipo y textos a color Con logo SENA y la disciplina deportiva Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	16	$ 190.000	$ 3.040.000
46	**Trofeos para valla menos vencida** Elaborado en metal Base en madera Tamaño: 30 cm Baño color dorado Con logo SENA y la disciplina deportiva Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	4	$ 225.000,00	$ 900.000
47	**Trofeos para goleador** Elaborado en metal Base en madera Tamaño: 30 cm Baño color dorado Con logo SENA y la disciplina deportiva Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	4	$ 225.000,00	$ 900.000
48	**Trofeo para mejor encestador (baloncesto)** Elaborado en metal Base en madera Tamaño: 30 cm Baño color dorado Con logo SENA y la disciplina deportiva Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	2	$ 225.000,00	$ 450.000
49	**Trofeo para mejor jugador de voleibol** Elaborado en metal Base en madera Tamaño: 30 cm Baño color dorado Con logo SENA y la disciplina deportiva Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	2	$ 225.000	$ 450.000

50	**Trofeo para mejor jugador de tenis de mesa** Elaborado en metal Base en madera Tamaño: 30 cm Baño color dorado Con logo SENA y la disciplina deportiva Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	2	$ 225.000	$ 450.000
51	**Trofeo para mejor atleta de 100 mts masculino y femenino** Elaborado en metal Base en madera Tamaño: 30 cm Baño color dorado Con logo SENA y la disciplina deportiva Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	2	$ 225.000	$ 450.000
52	**Trofeo para mejor jugador de ajedrez femenino y masculino** Elaborado en metal Base en madera Tamaño: 30 cm Baño color dorado Con logo SENA y la disciplina deportiva Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	2	$ 225.000	$ 450.000
53	**Trofeo para la mejor delegación** Elaborado en metal Base en madera Tamaño: 70 cm Baño color dorado Con logo SENA y la disciplina deportiva Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	1	$ 250.000	$ 250.000
54	**Trofeo para la 2da. mejor delegación** Elaborado en metal Base en madera Tamaño: 50 cm Baño color plateado Con logo SENA y la disciplina deportiva Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	1	$ 215.000	$ 215.000

55	**Trofeo para la 3ra. mejor delegación** Elaborado en metal Base en madera Tamaño: 40 cm Baño color Bronce Con logo SENA y la disciplina deportiva Diseño suministrado por la entidad	UNIDAD	1	$ 190.000	$ 190.000
1.9. PUBLICIDAD					
56	**Escarapelas** Escarapela con porta escarapela de (9x14 cm), Impresión digital full color. Diseño se entregará por el Comité Organizador	UNIDAD	500	$ 4.900	$ 2.450.000
57	**Pendones** Pendón horizontal de 80 cm por 3.5 metros, con ojales en las esquinas. Material: banner 10 oz. Modo de Impresión: Plotter para Banner en alta resolución. El diseño será entregado por el Comité Organizador	UNIDAD	4	$ 575.000	$ 2.300.000
58	**Pendón vertical araña** Pendón vertical de 1,20 ancho por 1.80 de alto, con soporte tipo araña. Material: banner 10 oz.Modo de Impresión: Plotter para Banner en alta resolución. El diseño será entregado por el Comité Organizador	UNIDAD	8	$ 825.000	$ 6.600.000
59	**Pendón** Pendón horizontal de 1.20 por 5 metros con ojales en las esquinas Material: banner 10 oz. Modo de Impresión: Plotter para Banner en alta resolución. El diseño será entregado por el Comité Organizador	UNIDAD	1	$ 1.337.500	$ 1.337.500
60	**Aviso** Aviso horizontal de 80 cm por 3.5 metros, con estructura que garantice su ubicación y estabilidad en piso. Material: banner 10 oz. Modo de Impresión: Plotter para Banner en alta resolución. El diseño será entregado por el Comité Organizador	UNIDAD	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
1.10. RECURSO HUMANO					

61	**Talento Humano (Coordinador deportivo)** El contratista asignará una (01) persona idónea la cual estará encargada durante los días del evento de coordinar con los jueces de juzgamiento de cada disciplina la recolección de información y demás, a efectos de presentar el Informe definitivo de resultados del evento, con el cual se efectuará la premiación. Nota: Las categorías, habilidades y demás a premiar serán informados previo al inicio del evento. Perfil: Formación: Técnico o tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Deportes, Educación Física y Recreación. Experiencia: Certificar mínimo tres (03) meses de experiencia relacionada	GLOBAL	1	$ 1.350.000	$ 1.350.000
62	**Talento Humano - Apoyo logístico del Evento** El contratista deberá garantizar el personal idóneo para apoyar el desarrollo de las actividades del evento. El personal requerido deberá contar con la disponibilidad para apoyar cada jornada deportiva. Cantidad: 40	GLOBAL	1	$ 17.000.000	$ 17.000.000
1.11. OTROS SERVICIOS					

63	**Brigadistas** Acompañamiento brigadistas durante los eventos: inaugural, clausura y en los escenarios en los cuales se desarrollarán las competencias deportivas, durante los seis días. Se requiere: asegurar un traslado adecuado y oportuno, motivar a los participantes del evento hacia la prevención, brindar primeros auxilios al presentarse una emergencia, accidente o enfermedad súbita. Debe disponer de socorristas preparados y con experiencia en atención de primeros auxilios en eventos masivos, con grupos acorde al número de escenarios y/o eventos, los cuales estarán conformados por: un (1) auxiliar de enfermería, tres (3) socorristas, un (1) botiquín primeros auxilios tipo B y una (1) camilla rígida. Adicionalmente se dispondrá de un botiquín de trauma en el escenario que según el análisis de riesgo que se realice en el marco de la elaboración del plan de contingencia, pueda presentar mayor probabilidad de afectación para los participantes y acompañantes. Elaboración del plan de contingencia del evento.	GLOBAL	1	$ 8.850.000	$ 8.850.000
64	Alquiler de Carpas para apoyo en escenarios deportivos Se requiere el alquiler de 4 carpas de lona de 4 x 4 metros, instaladas en diferentes escenarios deportivos. Tiempo del alquiler: 4 días	GLOBAL	1	$ 1.860.000	$ 1.860.000
1.12. CLAUSURA DEL EVENTO					

65	**Alquiler de sonido:** Rider Técnico de Sonido: Cuatro (4) cabinas doble parlante B-52, dos (2) Subwoofer-Bajos DTH Concentré Sub-2, dos (2) cabinas activas crate audio 3000 vatios RMS consola 12 canales, sistema de monitoreo peavey, racks de potencias con 5000 vatios RMS, dos (2) micrófonos inalámbricos, debe contar con sistemas de módulos para DJ, Denon 3700. **Rider Técnico Iluminación**: luces robóticas, dos (2) cabezas móviles 575 spot, dos (2) robot scanner 250, ocho (8) paredes de led RGBW 8, efectos especiales incluidos, una (1) máquina de humo, láser de ambientación. El contratista debe garantizar que durante el evento se incluya máquina lanza papeles y confeti para Espectáculo y su operación. Staff: Un (1) DJ y un (1) animador El proponente debe presentar la hoja de vida del animador y del DJ, con los documentos que soporten experiencia relacionada, mínimo de (3) meses. - El evento tendrá una duración de cinco (05) horas, desde las 06:00 p.m. a 11:00 p.m	GLOBAL	1	$ 6.250.000	$ 6.250.000
66	**Clausura - Mesa de Centro** Alquiler de mesa de centro, incluye sillas (capacidad 10 puestos)Esta debe contar con: Mantel blanco y dos (02) centros de mesa en flores naturales. Debidamente instalada en el lugar del evento de inauguración.	GLOBAL	1	$ 365.000	$ 365.000

67	**Clausura - Cena** Parrillada: porción de lomo de cerdo 80gr, chata de res 80gr, chorizo 80gr y pollo 80gr, plátano asado, papa y/o yuca al vapor, guacamole, Bebida: Gaseosa de 400ml Servida a la mesa, Con estrictas condiciones de higiene y medidas de bioseguridad.	UNIDAD	400	$ 48.500	$ 19.400.000
68	**Confeti Cañón Volcán Pólvora Fría** Volcán frío de 2 metros por 40 segundos. Dorado a plata.	UNIDAD	12	$ 59.000	$ 708.000
69	Velo suizo blanco de 2,8 metros de ancho x 15 metros de largo.	UNIDAD	10	$ 345.000	$ 3.450.000
70	Tela Dril nativo negra de 150 cm de ancho x 54 metros de largo	ROLLO	1	$ 1.173.500	$ 1.173.500
71	Luces instalación lineal Led cable transparente de 24 metros.	UNIDAD	10	$ 61.400	$ 614.000
72	Cabuya fique decoración calibre 4 rollo por x 500 metros	ROLLO	10	$ 26.250	$ 262.500
73	Cabuya de polipropileno blanca, Rollo x 500 metros.	ROLLO	4	$ 46.000	$ 184.000
74	Escarcha dorada x 500 gramos	UNIDAD	3	$ 27.350	$ 82.050
75	Pegante líquido para papel (Colbon) galón de 4 kilos Apróx.	UNIDAD	1	$ 142.300	$ 142.300
76	Láminas de triple de 7mm de grosor x 1.22m de ancho x 2.45 metros de largo.	UNIDAD	2	$ 162.500	$ 325.000
77	Bandera de la entidad (SENA) para auditorio, de 190 cm de ancho x 133 cm de alto, elaborada en satín raso, doble. Con escudosbordados a una cara con un diámetro de 50 cm, con presillasalrededor acordonadas.	UNIDAD	1	$ 545.000	$ 545.000
78	Bandera de Colombia, para auditorio de 190 cm de ancho x 133 cm de alto, elaborada en satín raso, doble, con escudos bordados a una cara con un diámetro de 50 cm con presillas alrededor acordonadas.	UNIDAD	1	$ 545.000	$ 545.000
79	Bandera del Departamento del Guaviare, para auditorio de 190 cm de ancho x 133 cm de alto, elaborada en satín raso, doble, con escudos bordados a una cara con un diámetro de 50 cm con presillas alrededor acordonadas.	UNIDAD	1	$ 545.000	$ 545.000
80	Asta en madera de cedro, base cuadrada desarmable, grosor 1 ¼" torneadas, pintura tintilla, lacada y punta en moharra, alto total de 261 cm	UNIDAD	3	$ 175.000	$ 525.000
		TOTAL			$ 740.299.950
VALOR EN LETRA: SETENCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCT.					

EL VALOR DE LA OFERTA CONTEMPLA TODOS LOS IMPUESTOS VIGENTES POR LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE PARA EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE Y PAIS COLOMBIA. * Valor total incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Idali Dueñas

MARIA IDALI DUEÑAS ORJUELA.
Representante **Legal MECONFER SAS ZOMAC.**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901189235	4	MECONFER SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MECONFER	CARRERA 23 25 87	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5842038	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1547497438	9437211147	E	2022/08/08	2022/07/11	BANCOLOMBIA	0	$575,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1007294699	CONTRERAS LONDOÑO ANGIE MELISA	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
2	CC	23399249	DUEÑAS DE CONTRERAS MARIA IDALI		0	$0	$0	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
3	CC	1120580516	GONZALEZ RODRIGUEZ COSME ISRAEL	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS041	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					$2,000,000	$320,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$15,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$15,900	$0	$0	$15,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$15,900	$0	$0	$15,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$120,000	$0	$0	$120,000
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	3	$120,000	$0	$0	$120,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$120,000	$0	$0	$120,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$80,000	$0	$0	$80,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				3	$575,900	$0	$0	$575,900

2022/07/11 10:29 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901189235	4	MECONFER SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MECONFER	CARRERA 23 25 87	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5842038	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1595474808	9438603216	E	2022/09/08	2022/08/09	BANCOLOMBIA	0	$575,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1007294699	CONTRERAS LONDOÑO ANGIE MELISA	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
2	CC	23399249	DUEÑAS DE CONTRERAS MARIA IDALI		0	$0	$0	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
3	CC	1120580516	GONZALEZ RODRIGUEZ COSME ISRAEL	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS041	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$2,000,000	$320,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$15,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$15,900	$0	$0	$15,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$15,900	$0	$0	$15,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$120,000	$0	$0	$120,000
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	3	$120,000	$0	$0	$120,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$120,000	$0	$0	$120,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$80,000	$0	$0	$80,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				3	$575,900	$0	$0	$575,900

2022/08/09 03:10 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901189235	4	MECONFER SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MECONFER	CARRERA 23 25 87	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5842038	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1700636726	9440475434	E	2022/10/10	2022/10/11	BANCOLOMBIA	1	$576,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1007294699	CONTRERAS LONDOÑO ANGIE MELISA	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
2	CC	23399249	DUEÑAS DE CONTRERAS MARIA IDALI		0	$0	$0	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
3	CC	1120580516	GONZALEZ RODRIGUEZ COSME ISRAEL	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS041	30	$1,000,000	$40,000	CCF68	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$2,000,000	$320,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$15,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$320,000	$400	$0	$320,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$200	$0	$160,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$200	$0	$160,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$15,900	$100	$0	$16,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$15,900	$100	$0	$16,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$120,000	$200	$0	$120,200
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	3	$120,000	$200	$0	$120,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$120,000	$200	$0	$120,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$80,000	$100	$0	$80,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$40,000	$100	$0	$40,100
TOTAL				3	$575,900	$900	$0	$576,800

2022/10/11 11:43 AM

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

San Jose del Guaviare, 8 de noviembre de 2022

Señores
MECONFER SAS ZOMAC
meconfersaszomac@gmail.com
Carrera 23 No. 25 – 87 Barrio Villa Andrea
San Jose del Guaviare
Guaviare

ASUNTO: Recibido a satisfacción Servicios

Respetados Señores;

En forma atenta y conforme al contrato CO1_PCCNTR_3909658 cuyo objeto es; CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA ATENDER JUEGOS ZONALES DE APRENDICES 2022 EN LA REGIONAL GUAVIARE; como supervisor, manifiesto la aceptación a satisfacción de los servicios prestados en la FACTURA No. FEMZ-40

CONTRATO NO.	CONTRATISTA	FECHA DE ENTREGA	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FACTURA NO.	VALOR
CO1.PCCNTR.3909658	Meconfer SAS ZOMAC	12 – 09 – 2022	134622	FEMZ.40	$740.299.950.00

EJECUCION PRESUPUESTAL

DEP.	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	NOMBRE RUBRO	USO PREUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-02-007-002-01-1	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	$16.882.352,54	$3.207.647,06	$20.089.999,60

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

DEP.	RUBRO PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSO	NOMBRE RUBRO	USO PREUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-001-008	AGUA NATURAL	$2.058.500.oo		$2.058.500.oo
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-002-006	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	$375.210,09	$71.289.91	$446.500.oo
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$9.734.033,62	$1.849.466,38	$11.583.500,oo
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$174.526.800		$174.526.800
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	$2.182.352,94	$167.647,06	$2.350.000.oo

953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-005-04	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	$1.136.890,28	$216.009,24	$1.352.900.oo
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-005-05	FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS	$12.286.302,52	$2.334.397,48	$14.620.700.oo
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-008-05	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	$56.566.890,75	$10.747.709,25	$67.314.600.oo
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	$14.265.210,09	$2.710.389,91	$16.975.600.oo
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-004-001	METALES BÁSICOS	$2.689.075,64	$510.924,37	$3.200.000.oo

953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$15.772.268,90	$2.996.731,10	$18.769.000.oo
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-02-006-003-02	OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	$158.183.130,25	$30.054.794,75	$188.237.925.oo
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	$142.856.446,01	$6.897.478,99	$149.753.925,oo
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	$19.117.647,06	$3.632.352,94	$22.750.000.oo
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	$22.857.142,86	$4.342.857,14	$27.200.000.oo

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-02-009-006-05	SERVICIOS DEPORTIVOS Y DEPORTES RECREATIVOS	$10.016.806,73	$1.903.193,27	$11.920.000.oo
953342-CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTIICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE – BIENESTER APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10 NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-02-009-006-09	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	$6.008.403,36	$1.141.596,64	$7.150.000.oo
						$ 667.515.464,12	**$ 72.784.485,49**	**$740.299.950.oo**

VALOR A PAGAR. Setecientos Cuarenta Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta pesos ($740.299.950,00) Moneda Legal.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. La entrega y ubicación se realizó en la ciudad de San Jose del Guaviare, en las instalaciones del **Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare Sede Modelo** en las fechas establecidas para la ejecución parcial al contrato CO1.PCCNTR. 3909658, fecha que el contratista allego la factura electrónica para trámite de pago.

JULIO CÉSAR CRUZ CRUZ
Supervisor del Servicio - **Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare.**

Elaboró: Julio César Cruz Cruz - jccruz@sena.edu.co